

**BOLETIN**

DE



**OFICIAL**

LA

**PROVINCIA DE CORDOBA.**

*Diputacion provincial.*

*Circular.*

La desigualdad observada por los ayuntamientos de esta Provincia al fijar las cuotas de 5 à 50 rs. con que deben contribuir los exceptuados de la Milicia Nacional conforme á lo prevenido en la ley de 8 de Diciembre del año prócsimo pasado, adicional à la ordenanza vigente de 28 de Junio de 1822, ha determinado à esta Diputacion provincial à establecer una regla general para que todos los que deben contribuir à este servicio lo hagan con la igualdad que corresponde; y consiguiente al art. 7.º de la espresada ley ha formado la escala ò graduacion ha que se han de arreglar los Ayuntamientos en lo sucesivo para la fijacion de las cuotas, los cuales observarán igualmente lo demas que se les previene en esta circular.

Art. 1.º A todos los que deben ser comprendidos en la Milicia Nacional segun el artículo 153 de la ordenanza se les graduarà del modo siguiente.

Desde la primera clase hasta los que paguen por cualquier contribucion incluso el subsidio eclesiástico.

	180 rs.	5 mensuales.
Desde 181 à 360 rs.		10
Desde 361 à 540 rs.		15
Desde 541 à 720 rs.		20
Desde 721 à 900 rs.		25
Desde 901 à 1080 rs.		30

Desde 1081 à 1260 rs.	35
Desde 1261 à 1440 rs.	40
Desde 1441 à 1720 rs.	45
Desde 1721 à 1800	50 rs.

Art. 2.º Quedan escludos los esclaustrados que no disfruten mas que la pension que les está señalada por el Gobierno, ademas de los que se marcan en el citado art. 153.

Art. 3.º Formada la lista por los Ayuntamientos las espondrán al público por termino de tres dias para que los comprendidos en ellas puedan hacer las reclamaciones que les convengan.

Art. 4.º El Ayuntamiento que por negligencia ó malicia deje de incluir alguno ó algunos contribuyentes en la lista, pagarán sus individuos incluso el Secretario, la cantidad que segun la graduacion que vá hecha corresponda à los no comprendidos.

Art. 5.º En el término de 20 dias contandose desde esta fecha remitirán los Ayuntamientos los repartimientos de todos los individuos exceptuados del servicio, con espresion de la cantidad con que deben contribuir.

Art. 6.º Con objeto de que la Milicia no carezca de los fondos que le pertenecen, y para que la cobranza no se entorpezca de modo alguno, continuarán los Ayuntamientos verificandola hasta fin de octubre prócsimo de las cuotas que en la actualidad tienen señaladas; debiendo dar principio à la exaccion por la escala que se establece, desde 1.º de Noviembre siguiente, para cuyo dia deberán estar aprobados los nuevos repartimientos.

Art. 7.º Como los repartimientos practicados hasta el día bajo las bases adoptadas por los Ayuntamientos no han debido dejar de incluirse los individuos que llama la ley, se entenderá que la sancion dada á ellos no comprende tales abusos.

Ar. 8.º En todo lo demas se arreglarán los Ayuntamientos á lo prevenido en la ordenanza y ley citada.

Lo que por acuerdo de la Diputacion se comunica á todos los Ayuntamientos de la provincia para su mas esacto cumplimiento. Córdoba 27 de Setiembre de 1837.—El Presidente, Fernando María de Rosales.—Por acuerdo de la Diputacion, Antonio de Torres, Secretario interino.

*Comision principal de arbitrios de Amortizacion.*

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de las fincas siguientes:

*Convento de las Coronadas de Aguilar.*

	Renta anual.
Un tajon de 6 celemines de tierra sitio de la fuente de las Piedras en renta de ciento treinta y cuatro rs. veinte y cuatro mrs.	134 24
Otro id. de 7 celemines en Tumbajarros, en cincuenta y seis rs.	56
Otro id. de 3 celemines y un cuartillo en dicho sitio en diez y seis rs.	16
Una haza de quince celemines en el mismo sitio en ciento cincuenta y tres rs.	153
Otra de diez y ocho celemines en dicho sitio, en ciento ochenta rs.	180
Otra de diez y siete celemines tres cuartillos en el cerro de S. Cristobal en setenta rs.	70
Otra de trece celemines tres cuartillos en la erilla llana en ciento treinta y siete rs. diez y siete mrs.	137 17
Otra de diez y seis celemines tres cuartillos en S. Cristobal en quince rs.	15
Una haza de diez y seis celemines en S. Cristobal en ochenta rs.	80
Otra de veinte y dos celemines tres cuartillos en dicho sitio en doscientos cincuenta rs. ocho y medio mrs.	250 8½
Un tajon de tres y medio celemines en la fuente nueva en cien rs.	100
Una huerta en la Fuente nueva en mil seiscientos rs.	1600

Una haza de diez y ocho celemines en las eras del Tostado, en ciento sesenta y dos rs. 162

Otra de doce celemines en dicho sitio en ochenta y cuatro rs. 84

Otra de doce celemines en la Huerta del Pinto en ochenta y cuatro rs. 84

Un tajon de siete celemines y un cuartillo en la fuente nueva en cincuenta rs. 50

Una haza de doce celemines en las Cuadrillas en ciento veinte rs. 120

Otra de quince celemines en el cerro de las Minas, en ciento cinco rs. 105

Otra de tres fanegas siete celemines en los Alamos del Castil, en doscientos ochenta rs. 280

Otra de doce celemines en el ruedo de los Zapateros, en ciento cincuenta rs. 150

Otra en la Laguna de Santiago en noventa. rs. 90

Otra de cuatro y media fanegas en los Yesares, en pan de diez, dos y sembrandola de semillas pardas de cinco, una.

Cuyo remate se ha de verificar con arreglo á instruccion el dia primero de Noviembre próximo á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de la ciudad de Montilla ante el alcalde constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno de Montilla ó persona que le represente y el escribano que se elija advirtiendole que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quisiera enterarse de ellas. Córdoba 26 de Setiembre de 1837.—Luis Bertran de Lis.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta Provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de varias fincas correspondientes á los conventos suprimidos en la Comision Subalata del partido de Montilla las cuales con especificacion son las siguientes.

*S. Agustin de Montilla.*

Una haza en la Silera de siete celemines dividida en dos suertes 110

Otra de siete celemines y tres cuartillos en las Laderas de S. Agustin con mas otros tres celemines al mismo sitio. 100

Otra de dos fanegas en la Fuente del Alamo. 120

- Otra de tres celemines en la cañada del Madroño. 40
- Otra de tres cuartillos en la Zarzuela. 60
- Otra de una fanegas en el llano de Panaderos 34
- Carmen descalzo de Aguilar.*
- Una haza de trece celemines en la Cruz del Fraile. 140
- Otra haza de quince celemines en Tumbajarros en. 80
- Otra de 16 celemines en los Llesures. 110
- El cercado del convento en 450

Cuyos remates se han de verificar con arreglo á instrucción el dia primero de Noviembre próximo á hora de las once de su mañana ante el alcalde constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno ó persona que le represente, y el escribano que este elija, en las casas Consistoriales de la ciudad de Montilla donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones para todo aquel que quiera enterarse de ellas.

Córdoba 26 de Setiembre de 1837. = Luis Bertran de Lis.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de las fincas siguientes.

*Convento de monjas de S. Martin de esta ciudad.*

- |   |                     |
|---|---------------------|
|   | <b>Renta anual.</b> |
| Un cortijo llamado de Gasta acyete, término de Castro del Rio en 3301 rs. | 3301                |
| Una huerta del mismo nombre contigua á dicho cortijo en 1298 rs.          | 1298                |
| El cortijo del Banco término de Baena de 43 fanegas de tercio 1200        | 1200                |

*Id. de las Dueñas.*

Un cortijo titulado D. Esteban término de Castro el Rio en 7000 rs. 7000

Cuyo remate se ha de verificar con arreglo á instrucción el dia 29 de octubre próximo á las 11 de su mañana en las casas consistoriales de la villa de Castro el Rio, ante el alcalde constitucional, procurador sindico, comisionado subalterno de Baena ó persona que lo represente y el escribano que se elija, advirtiéndole que en poder de dicho subalterno estará el pliego de condiciones para todo el que quiera enterarse de

ellas. Córdoba 26 de Setiembre de 1837. = Luis Bertran de Lis.

Por disposicion del Sr. Intendente de esta provincia se anuncia en pública subasta el arrendamiento de las fincas siguientes.

*Convento de Escala Cali, Jesus Maria Dominicas descalzas de Castro del Rio.*

Un pedazo de tierra nombrado el cortijo del Barrero, ruedo y término de aquella villa de unas ciento cuarenta fanegas en renta anual de doscientas diez y siete fanegas trigo 217 fgs.

Dos hazas, la una de setenta y una fanegas y la otra de once fanegas siete celemines, la primera en el pago del Toldillo, y la otra en el partido de Ahumada término de Porcuna con inclusion de tres pedazos de olivar término de Cañete en mil setecientos cincuenta rs. 1750

Una haza de cuatro fanegas al sitio de los cotos en setenta rs. 70

Varias habitaciones y dos graneros que se hallan desalquilados pertenecientes á la casa llamada del coro.

Cuyo remate se ha de verificar con arreglo á instrucción el dia 29 de Octubre próximo á las once de su mañana en las casas consistoriales de la villa de Castro del Rio, ante el alcalde constitucional, procurador sindico, y comisionado subalterno de Baena, ó persona que lo represente y el escribano que se elija, advirtiéndole que el pliego de condiciones estará en poder de dicho comisionado para todo el que quiera enterarse de ellas. Córdoba 26 de Setiembre de 1837. = Luis Bertran de Lis.

**AVISO OFICIAL.**

*Comandancia general.*

Habiendo sido aprehendidos á unos ladrones, un Caballo, y una Jaca, he dispuesto se anuncie en el boletin oficial de esta Provincia para que los que se consideren con derecho á ellos, acudan á deducirlo á ésta Comandancia General en el término de ocho dias contados desde el de la fecha, con los documentos que acrediten su pertenencia, en el concepto de que pasado dicho término sin haberse presentado, se procederá á la venta del citado caballo y jaca, y parará á los interesados el perjuicio que haya lugar. Las reseñas de las citadas bestias son las siguientes. Caballo castaño entero, tuerto del derecho, labrado del pie izquierdo, cerrado, yerro R, Jaca

capona, castaña, cerrada, seis cuartas y media, sin yerro. Córdoba 29 de Setiembre de 1837.—Calzada.

Contaduría y Tesorería de Rentas Nacionales de esta Provincia.

Existiendo en Tesorería varios picos que han quedado al canjear las cartas de pago respectivas á la anticipacion de 200 millones, por no haber pagados de menor cantidad que 200 rs. se avisa al público para que los que se consideren con opcion á ellos, se presenten en la misma para su cobranza, entendiéndose se hace este abono en el mismo papel y que no llegando al cupo designado no puede tener efecto, para lo que podrán asociarse uno ó mas individuos. Córdoba 29 de Setiembre de 1837.—Santiago Martinez.—Agustin Chinchilla.

Madrid 22 de Setiembre.

Parte recibido en la Secretaría de estado y del despacho de la guerra.

Comandancia general de los ejércitos reunidos. —Excmo. Sr.—A las 11 de esta noche ha llegado el último cuerpo á este punto, por cuya razon no me ha sido posible seguir mas adelante, habiendo campado todas las fuerzas.

Los enemigos en cuanto supieron mi aproximacion abandonaron esta misma noche á Brihuega tomando la direccion de Trillo. En cuanto amanezca sigo sobre ellos.

Los prisioneros en número de 200 marcharon hoy á Guadalajara con cuatro compañías para que siguiesen á esa capital, previniendo al mismo tiempo al comandante general de aquella provincia que se pusiese de acuerdo con el Gobierno para la seguridad de su traslacion.

Ademas exceden de 500 los pasados, que han tenido ingreso en los cuerpos de este ejército. El parte detallado de la accion del 19 no me ha sido posible extenderle por los continuos movimientos; pero puedo asegurar á V. E. que los resultados de aquella gloriosa jornada han sido muy ventajosos por sus circunstancias, y de una grande importancia en todos conceptos.

Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Fuentes 21 de Setiembre de 1837.—Excmo. Sr.—El Conde de Luchana.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Idem 24.

Parte recibido de la Secretaria de Estado y del despacho de la guerra.

Ejército del centro.—Plana mayor general.—Tercera seccion.—Excmo. Señor.—Veinte dias llevaban de continuas y penosas marchas estas tropas de mi mando, cuando en consecuencia de la victoria obtenida por el general conde de Luchana, alcanzaron antes de ayer sobre los rebeldes las ventajas que he manifestado á V. E. en mis anteriores partes. Apesar de que el paso del Tajo detuvo ayer considerablemente mi movimiento, conseguí picar la retaguardia enemiga y hacer unos cincuenta prisioneros. Esta mañana al salir de Huete dispuse pasasen á vanguardia cuatro escuadrones á las órdenes del brigadier D. Bartolome Amor, y con tres compañías de cazadores de la primera division, mandé se adelantasen al resto de la columna, como así lo verificaron el general gefe de la plana mayor general D. Froilan

Mendez de Vigo y todas los ayudantes de la misma.

El resultado de esta operacion ha sido dar alcance á los rebeldes, cuyas fuerzas consistian en once batallones y cinco escuadrones bajo el mando de los cabecillas Cabrená, Sáenz, Zabala, y Forcadell.

En el pueblo de Arcos de la Cantera han sido cargados con toda decision por el brigadier Amor á la cabeza de los escuadrones del Rey, de la Reina y del 6.º ligero que han logrado batié y dispersar completamente á la faccion, causando la pérdida de unos cuarenta muertos y ochocientos noventa y seis prisioneros, incluso veinte y cinco oficiales, que con los aprendidos anteriormente, componen un total de mas de mil y doscientos.

Nuestra pérdida no ha sido mas que de un soldado muerto, diez ó doce heridos y algunos caballos.

El haber tenido que quedarse atrás la infantería por no poder seguir al trote, ha salvado el resto de las fuerzas enemigas, cuya persecucion seguiré mañana con toda actividad, de pues de racionar la tropa, dejar aqui los prisioneros, los heridos y el armamento y demas efectos que se han aprendido.

El entusiasmo, el valor, la severa disciplina, el heroico sufrimiento del ejército de mi mando son superiores á todo elogio: su brillante caballería se ha mostrado digna de la alta reputacion que sus hechos le han alcanzado.

Sobre el campo de batalla he premiado las acciones mas distinguidas, segun verá V. E. por el parte detallado de esta gloriosa jornada que redactaré con la brevedad posible.

Entretanto podrá instruir á V. E. de todos sus por menores el coronel ayudante de la P. M. G. de este ejército D. Mariano Belestá, portador de esta comunicacion, que espero se servirá V. E. elevar al superior conocimiento de S. M.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Cuenca 22 de Setiembre de 1837.—Excmo. Sr.—Marcelino Oráa.—Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra.

Idem. 25.

Parte recibido en la Secretaria de Estado y del Despacho de la Guerra.

Ejército del Norte.—P. M. G.—2.ª Seccion.—Excmo. Sr.—Hace cinco dias que me hallaba en Casa de la Reyna, y hoy he reanimado el espíritu público en Castilla, arrojando de esta Ciudad á la faccion de Zariategui que ensobrevecía con sus triunfos, y confiada con su superioridad numerica, salió al campo á disputarme la entrada con encarnizamiento.

Es indecible el orden, entusiasmo y bizzarria con que todas las armas concurren á la victoria; el campo no fué abandonado por el enemigo hasta que lo cubrieron sus muertos y heridos. Es inconcebible tanta perdida en tan poco tiempo.

Ocho dias hacia que los rebeldes sitiaban el fuerte de esta Ciudad, y hemos salvado hoy su guarnicion, diez y seis piezas, varias de grueso calibre, y un considerable repuesto de guerra.

En este momento están alojandose las tropas.—Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Valladolid á las 9 de la noche 24 de Setiembre de 1837.—Excmo. Sr.—El Baron de Carandolef.—Excmo. Sr. Secretario de estado y del despacho de la guerra.

Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañía.

# Suplemento

al Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

Número 117.

## Inventario del convento de Sta. Ana de Montilla.

### *Sacristia baja.*

Siete laminas de lienzo sin marcos.  
Tres ternos de damasco negro, blanco y encarnado.  
Tres recados id. iguales á los ternos.  
Dos calices de plata con sus patenas de id.  
Dos pares de vinageras unas de plata y otras de peltre.  
Un Sr. Resucitado de bulto.  
Una mesa de madera.

### *Sacristia alta.*

Dos cajoneras grandes de madera.  
Dos cojines de seda en mal estado.  
Un estante de madera.

### *Pronisaria.*

Tres tinajas grandes clavadas en el suelo y una pequeña.  
Tres arrobas de aceite para el gasto de las luces.

### *Fregadero.*

Tres macetillas de barro.  
Dos sartenes de hierro.

### *Cocina.*

Seis ollas de barro.  
Dos tinajas de id. para agua.  
Unas tenazas de hierro.  
Una paleta de id.  
Una caldera de cobre.

### *Refectorio.*

Siete mesas de madera.  
Siete manteles de lienzo de distintos tamaños.  
Un belon de metal pequeño.

### *Enfermeria.*

Cuatro laminas de lienzo.  
Las camas son de propiedad particular.

### *Coro alto.*

Seis laminas de lienzo pequeñas.  
Una lampara de azofar.  
Un organo.  
Seis bancos de madera.

### *Coro bajo.*

Seis laminas de lienzo.  
Seis bancos de madera.  
Un realejo.

### *Iglesia.*

Siete altares.  
Catorce candeleros de metal.  
Dos lamparas de id.  
Nueve bancos de madera.  
Dos cortinas de ventana.

### *Sacristia de á fuera.*

Nueve laminas de lienzo.  
Un Sto. Cristo de madera.  
Dos bancos de id.

Tres cajones de id.

*Torre.*

Tres campanas dos grandes y una chica.

Por habilitacion del Sr. Comisionado  
Principal = Mariano de Barcia. = José Ubaeh,  
Contador. = V. B. Garcia.

## Inventario del convento de Dominicas de Cabra.

*Bienes muebles.*

*Iglesia.*

El altar mayor con retablo de madera dorado y un nicho con S. Juan Evangelista con velo de damasco encarnado.  
Un Crucifijo encima y dos imagenes de talla á los lados.  
Un deposito para el Smo. con tres cortinas de damasco blanco.  
Un Sto. Cristo y dos candeleros de metal.  
Unas berjas de hierro.  
Dos ciriales de madera con pedestales de piedra.  
Una rueda con siete campanillas de metal.  
Otro altar con retablo de madera dorado y el largo proporcionado para contener tres nichos con una imagen de vestir de Sta. Rosa y una Sra. St. Ana con la niña de talla con tres velos de damasco carmesi.  
Un Crucifijo.  
Cuatro candeleros de metal.  
Una palmatoria de lo mismo.  
Dos atriles.  
Dos tablas de evangelios y campanita de metal y dos frontales de damasco carmesi y otro de tela de seda blanco.  
Otro altar con retablo dorado y azul con frontal de piedra.  
Un S. Pio Quinto con habito blanco y capa encarnada y roquete.

*Cuerpo de Iglesia.*

Un lienzo como de tres varas de alto y siete cuartas de ancho con adornos al rededor dorados con un S. Martin.  
Dos id. de vara y media de alto y una de ancho con marcos azules y ramos de talla dorados el uno con S. Antonio y el otro con S. Rafael.  
Una celosia ó tribuna con repisa de talla dorada abajo y remates arriba.  
Un pulpito y barandilla de hierro primoroso.  
Tres lamparas de metal pequeñas con vasos de vidrio.  
Dos angeles de talla para sostener las lamparas.

Dos bancas de madera de alamo y dos ester-  
ras de juncos.

*Sacristia.*

Un caliz con peso de un marco.  
Siete onzas y tres cuartas de plata.  
Otro id. con peso de un marco y seis onzas de plata.  
Dos patenas y dos cucharitas con peso de siete onzas de plata.  
Una naveta y una cucharita con peso de un marco y una onza de plata.  
Un incensario y la llave del sagrario con peso de tres marcos dos onzas y cuarta de plata incluso el fondo del incensario que es de hierro.  
La crismera con tres y media onzas de plata.  
Un copon con siete onzas de plata.  
Un relicario con siete y media onzas.  
Una casulla de damasco carmesi con galon blanco de seda, paño de caliz, bolsa de corporales, hijuel, estola y manipulo.  
Otra id. de damasco carmesi con galon blanco, paño de caliz, bolsa de corporales, hijuela, estola y manipulo.  
Otra id. de damasco blanco con galon dorado de seda, paño de caliz, bolsa hijuela y manipulo.  
Otra id. de espolin blanca con ramos de varios colores, galon dorado de seda, bolsa, paño de caliz, hijuela, estola y manipulo.  
Otra morada de tafetan galon dorado de seda, paño de caliz, bolsa, hijuela y manipulo.  
Un terno de damasco con ramos de plata dorados con galon de lo mismo con su capa de coco, paño de hombros, palio y frontal y todas las demas piezas que corresponden.  
Otro terno de damasco blanco con galon dorado de seda, paño de hombros y frontal y palio sin capa.  
Otro paño de hombros de damasco blanco con ramos de colores y galon y fleco fino dorado.  
Nueve cingulos de varios colores, una bolsa de corporales y una estola.  
Cinco pares de corporales seis ámitos, doce man-

guitas, doce purificadores.

Cinco albas, nueve manteles de altar, cinco tohallas y dos para limpiar los Stos.

Tres misales dos dominicos y uno romano.

Tres platillos de peltre con tres pares de vinagetas de vidrio.

Un cantarito de vidrio para el vino.

Diez y ocho libras de cera servida.

Dos cajones para los ornamentos.

Un arca para la ropa blanca.

Un bufete de nogal con los atravesañes de hierro.

Dos sillones de nogal con asientos y espaldas de baqueta.

Una tina pequeña para agua con tapadera y una calderilla de azofar.

Un espejo pequeño.

Dos tornos uno en la sacristia y otro en el patio del convento.

#### *Coro bajo.*

Un reloj de pared de madera con caja muy ordinaria.

Un organo y un sillón con su cajoncito para la organista.

Siete bancas grandes y otra pequeña y un taburete.

Una urna con cristal y un S. Antonio dentro.

Una calderita de azofar para agua bendita.

Una lampara pequeña de metal.

Un nicho de madera dorado vacío.

Otro id. mayor con una imagen de la Virgen del Rosario.

Otro id. pequeño dorado con un niño Jesus.

Otro id. mayor con un retablo dorado y verde y un velo de damasco carmesí.

Otro id. igual en todo con velo igual.

Otro id. con retablo dorado y azul con velo de seda.

Otro id. con velo de seda blanco con ramos.

Un lienzo con una imagen de Jesus amarrado á la columna.

Dos lienzos con marco negro y ramos dorados con varias pinturas.

Nueve esteras de junco.

Dos cortinas con barras de hierro.

La reja de hierro del coro.

Dos ciriales de madera y ocho libros de coro.

Otro libro llamado calendario.

Un facistor y una atrilera.

Dos cuerdas de cañamo para las campanas.

Un sillón de nogal con asiento y espaldar de baqueta para la entonadera del organo.

#### *Refectorio.*

Seis mesas de alamo de tres varas con tres ca-

jones cada una.

Seis bancos pequeños pegados á la pared para sentarse.

Un bufete viejo de nogal con atravesañes de hierro.

Siete tablas de manteles de lienzo de cuatro varas.

Tres tohallas.

Una esterita de juncos de dos varas.

Una campanita de metal para la Priora.

Un lienzo con marco negro de media vara con varias pinturas.

Dos trapos para las manos y otro para la tinaja del agua.

#### *Cocina.*

Veinte y cuatro jicaras.

Setenta y tres platos pequeños y tres tazas de vidriado de Sevilla.

Seis macetas.

Un lebrillo.

Veinte cazuelas de varios tamaños.

Diez cantaros.

Cuatro salomas.

Diez orzas.

Varias ollas de barro pequeñas.

Siete tinajas pequeñas.

Dos mas en la despensa y cocina.

Unos garabatos para sacar cubos.

Unas trevedes pequeñas.

Dos jocinas.

Un caldero y un perolito de cobre pequeño.

Otro cacito mayor de id.

Tres paletas de hierro.

Unas tenazas para el fuego.

Un cubilete de cobre.

Un cañon de cobre para conducir el agua de la fuente á la cocina.

Dos como macetas de piedra blancas, hermosas para fregar los platos.

Cuatro candiles.

Tres cuchillos de cocina.

Dos alcuas de lata.

Una paila de cobre con tapadera de hierro.

Dos sartenes de varios tamaños.

Dos belones de metal, uno pequeño.

Un almirez.

Una arteza.

Dos pezas de piedra.

#### *Enfermeria.*

Un sillón de nogal con asiento y espaldar de baqueta.

Un arca vieja con llave.

Un bastidor para un frontal.

Cinco bancas de tres varas y dos pequeñas sin espaldar.

*Locutorio y demas oficinas del convento.*

Catorce sillones de nogal viejos con espaldares y asientos de baqueta.  
Cuatro bancas de alamo blanco viejas.  
Otra banca con atravesaños de hierro.  
Veinte y ocho sillas pequeñas ordinarias de mimbrón.  
Una campana en la torre.  
Cinco chiquitas en la porteria y claustros.  
Cuatro pequeñas para varios usos de la comunidad.  
Dos escribanias una de lata con cajoncito de madera y dos de metal con tinteros y salvaderas.  
Una bujía de metal.  
Cuatro pilas de piedra muy buenas.  
Dos carrillos con armas de hierro en los pozos y un caldero de hierro.  
Una tina de barro de Lucena para bañarse.  
Una quesera.  
Un armario ú archivo para guardar papeles.  
Un arcon con tres llaves para guardar el dinero cuando lo habia.  
Una escalera de pasos.  
Otra de tabla de tres pasos.  
Un farol grande.  
Una farola en la puerta del refectorio.  
Tres vasos de cristal con ramitos de oro, de á cuartillo con azas.  
Seis cucharas de peltre para el almibar.

Un arcon muy grande.  
El esterado de la iglesia.  
Una pilita pequeña con su llave de metal para labarse.  
Una barra de hierro para una cortina.  
Un aro de hierro para poner los cantaros en la fuente para llenarlos.  
Una media arroba y embazador de lata.  
Un Crucifijo pequeño con docel.  
Trece tabladillos ó tarimas para los pies en los confesonarios y locutorios.  
Treinta y cuatro lienzos con varias pinturas de diferentes tamaños que por su poco mérito no se hace individual mencion de ellos.  
Cinco esteras de juncos.  
Dos arcas viejas.  
Tres mesas pequeñas viejas.  
Cuatro tornos en los locutorios.  
Dos pares de cortinas de indiana con barras de hierro y otra cortina sola tambien con barra.  
El edificio del convento con sus buenas puertas y cerraduras con sus llaves y rejas en los locutorios todo en buen estado.  
Una bodega con treinta y nueve tinajas de á ciento cincuenta arrobas cada una muy buenas y sanas.

Por habilitacion del Sr. Comisionado Principal. = Mariano de Barcia. = José Ubach, Contador. = V. B. Garcia.

**Inventario del convento de Agustinas de Cabra,**

*Porteria.*

Una campanilla pequeña fuera de ella para llamar al portero.  
Un locutorio en lo interior con cuatro sillas bastas, su reja.  
La puerta seglar nueva con dos llaves.

*Porteria interior.*

Un cuadro de S. Francisco de Paula.  
Dos campanillas chiquitas.  
Un cuarto interior con seis estantes de tablas.  
Nueve fuentes.  
Un lebrillo.  
Seis fuentes mas pequeñas.  
Cuatro cedazos viejos.

*Patio.*

Una fuente de piedra de taza.  
Dos lienzos.  
Cinco tinajas para agua.

*Sala interior.*

Un feretro.  
Tres mesas viejas.  
Un cuadro grande.

*Sala de recibio.*

Un estante para libros.

Cordoba: Imprenta de Santaló, Canalejas y Compañia.